

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
ITIES RR-049/2014	<p>RECURRENTE:</p> <p>MAGALI REYES REYES.</p> <p>VS.</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 082, que remite el sujeto obligado, en donde rinden informe en cumplimiento a la resolución, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-118/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>ABEL TORRES PERALTA.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 079, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha veinte de octubre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-221/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>VERONICA LORTA ORTEGA.</p> <p>VS</p> <p>OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 078, en donde viene manifestando su inconformidad con la respuesta otorgada por parte del Sujeto Obligado, por lo que se ordena a agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes.</p>
ITIES RR-129/2014	<p>RECURRENTE:</p> <p>CARLOS GAITAN FITCH.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Ha causado estado el presente recurso de revisión y se ordena a archivar el presente expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES RR-172/2013	<p>RECURRENTE:</p> <p>RAMON ALMADA GONZALEZ.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 080, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-235/2014	<p>RECURRENTE:</p> <p>DANIEL CONTRERAS VALLE.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 083, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-098/2013	<p>RECURRENTE:</p> <p>MANUEL CASTRO.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 084, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha trece de octubre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que</p>

		manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-127/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>LUIS CECO.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.</p>	Se tiene por no interpuesto y ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES RR-091/2013	<p>RECURRENTE:</p> <p>LAURA VALENZUELA.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA.</p>	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-125/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>LUIS CECO.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.</p>	Se tiene por no interpuesto y ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES-RR-124/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>LUIS CECO.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.</p>	Se tiene por no interpuesto y ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES-RR-214/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>ERICK EDGARDO RIVERA.</p> <p>VS</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA.</p>	Se tiene por no interpuesto y ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES-RR-197/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>GUADALUPE ORTIZ RUIZ.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.</p>	Se tiene por no interpuesto y ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES-RR-159/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>CESAR BORGIA.</p> <p>VS</p> <p>PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	Ha causado estado el presente recurso de revisión y se ordena a archivar como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES-RR-126/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>LUIS CECO.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.</p>	Ha causado estado el presente recurso de revisión y se ordena a archivar como asunto total y definitivamente concluido.

<p>ITIES-RR-139/2015</p>	<p>RECURRENTE:  DANIEL ELIZALDE MIRELES.  VS  INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.</p>	<p>Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.</p>
<p>ITIES-RR-049/2015</p>	<p>RECURRENTE:  MONSERRAT ROJO MORALES  VS  COMISION DE ECOLOGIA  DESARROLLO SUSTENTABLE DEL  ESTADO.</p>	<p>Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.</p>

**ATENTAMENTE.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TETIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE.- DAMOS FE.**